

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 22 de Noviembre del 2022
OFICIO N° D000788-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE COMPRA 2023 - PRIMERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000199-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KRF (21NOV2022)
c) INFORME N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KRF (22NOV2022)
d) INFORME N° D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA (22NOV2022)
e) INFORME N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SLD (22NOV2022)
f) INFORME N° D000124-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SLD (22NOV2022)
g) INFORME N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RRE (22NOV2022)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2023 – Primera Convocatoria; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallado en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 182-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 214-2022-CTVC/LIC	Referencia b)
02		CASO N° 215-2022-CTVC/LIC	Referencia c)
03		CASO N° 216-2022-CTVC/LIC	Referencia d)
04		CASO N° 217-2022-CTVC/LIC	Referencia e)
05		CASO N° 218-2022-CTVC/LIC	Referencia f)
06		CASO N° 219-2022-CTVC/LIC	Referencia g)



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 17 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA seis (06) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0214-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0216-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0217-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0218-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0219-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0216-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	11/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CORTEZ DIAZ JUAN CARLOS	3. NÚMERO-DNI:	32131431
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EL PROGRESO DE CARABAYLLO	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	SAN ISIDRO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. SALAVERRY 2599
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE COMPRAS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-LIMA 3
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	201 828	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia al Proceso de Compras 2023 del PNAEQW, a cargo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, el Sr. Juan Carlos Cortez Diaz, Vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana El Progreso de Carabayllo realizó la veeduría presencial a la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 3: Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna (Presidente), Elizabeth Valdivia Borja (Secretaria), Erika Yessabela León Palomino (Vocal 1) y Heydi Janeth Diaz Alarcón (Supervisora de compra), los días 11 y 14 de noviembre del 2022, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMATICO.** Veedor observó que las propuestas técnicas de algunos postores no contenían los documentos exigidos en el **Formato 04 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento**, punto b, donde indica: **Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento o de cada uno de los establecimientos (almacenes) con los que postula.** La empresa o entidad que emita la certificación debe estar autorizada por la Autoridad de Salud (presentar en la evaluación técnica de establecimientos el certificado original y la fotocopia de la Resolución o Certificado o Constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización, tales como registros, cartas u oficios emitidos por la autoridad competente), **debe presentar el informe técnico detallando los servicios de saneamiento realizados y los productos químicos utilizados (autorizados por el MINSA).** Durante la sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas se verificó que el postor **Nutrifar** no presentó el informe técnico del Certificado de Saneamiento Ambiental o este no se colgó en el aplicativo del PCE (**Anexo 01**). Algunos postores también presentaron este inconveniente.

Esta situación podría contravenir la **RDE D000423-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, Bases Estandarizadas del Proceso de Compras, que en el punto 2.2.4.2 *Verificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Técnica*, indica los documentos obligatorios que deben contener las propuestas técnicas de los postores. Esta información es muy importante y es necesario que sea de conocimiento público y en tiempo real para conocimiento de los postores, veedores y ciudadanos en general, durante la transmisión de la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas.

Para finalizar, el veedor indica que algunos documentos no eran entendibles e ilegibles (penalidades), por lo que el Comité de Compras debía realizar constantemente las consultas al programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Compras 2023 y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Recomendar que los documentos obligatorios exigidos en las bases sean publicados en el aplicativo del PCE, para garantizar mayor transparencia en el proceso de evaluación y calificación de propuestas.
- Recomendar que la sub etapa de Evaluación Técnica de Establecimientos, sea transmitida mediante la Urna de Cristal, para garantizar mayor transparencia en dicho proceso.
- Veedor solicita que se pueda detallar cuál es el criterio que utiliza el programa para admitir postores con licencia de funcionamiento de sus establecimientos con calificación de Riesgo Alto y Muy Alto, como es el caso de los ítems de Puente Piedra.
- Se solicita el envío de la pauta metodológica y malla de contenidos de la capacitación brindada a los miembros de los Comités de Compras. Asimismo, la lista de asistencia de la capacitación a los miembros de los Comités de Compras respecto a la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Veeduría N° V-237-2022-LIC-Q (04 folios)
2. Anexos fotográficos (01 folio)



STALIN J. PORTAL-CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y INTEGRIDAD CÍVICA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

VEEDURIA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA GALI WARMA

Teléfono Regional: 994432513

Teléfono Nacional: 084056205

FICHA DE VEEDURIA

CÓDIGO V-237-2022-LIC-Q

COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

☒ FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA

(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

☒ Veeduría Presencial

(b) Veeduría NO Presencial

OBJETIVO: VERIFICAR LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS 2023.

INDICACIONES: El Veedor del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Veeduría en un Comité de Compra que desarrolla la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023. El Veedor se presentará ante el presidente del Comité de Compra con su DNI y su acreditación para dejar constancia de su participación como veedor del proceso, ya sea de forma Presencial en el Local o NO presencial a través de la Urna de Cristal. El Veedor debe estar atento al desarrollo del proceso y, para cada pregunta de la Ficha de Veeduría, deberá marcar con "X" o con Color AMARILLO en la alternativa que corresponda según lo que va observando en el proceso.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: - CC=Comité de Compra NV=No Verificó

1	FECHA INICIAL de la Veeduría:	11, 12, 2022	2	HORA INICIAL de la Veeduría:	09:30
I. IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA					
3	NOMBRE del Comité de Compra:	LIMA 3	4	N° Resolución de Reconocimiento CC	D000467-2022 MIDIS/PRAERW DE
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	LIMA
7	DISTRITO:	SAN ISIDRO	8	DIRECCIÓN:	Av. Salvador 2599
9	CONVOCATORIA N°:	1	10	TIPO DE PROCESO:	☒ Proceso General-23 días (b) Proceso Sumario-14 días
11	MODALIDAD DE COMPRA:	☒ Modalidad Productos (b) Modalidad Raciones			

II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA. (El veedor deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)

12	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo Informático?	☒	NO	NV
13	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso?	☒	NO	NV

III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

14	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/conformación/renovación)?	☒	NO	NV
15	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses?	☒	NO	NV
16	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?	☒	NO	NV
17	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?	☒	NO	NV
18	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria?	☒	NO	NV
19	¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y kit de bioseguridad y distancia física 1.5 m)?	☒	NO	NV
20	¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2022?	☒	NO	NV
21	¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático-PGE durante el Proceso?	☒	NO	NV
22	¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso?	☒	NO	NV
A: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
23	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
24	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
25	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
26	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
27	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	☒	NO	NV
28	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	☒	NO	NV
29	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	☒	NO	NV
30	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el voucher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?	☒	NO	NV
31	¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizada a los/as postores/as para este Proceso de Compras?	☒	NO	NV
32	¿Se verificó y calificó a todos los postores/as que incurrieron en los supuestos de aplicación de puntaje negativo?	☒	NO	NV
33	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los requisitos obligatorios?	☒	NO	NV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

VEEDURÍA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA QALI WARMA

CÓDIGO V-237-2022-LIC-Q

Teléfono Regional: 994432613

Teléfono Nacional: 984056205

FICHA DE VEEDURÍA

COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

34	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de todas las posturas/los postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compras?	☒	NO	NV
35	¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 60 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
36	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
37	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS				
38	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
39	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
40	¿Algun miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
41	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
42	¿Otros/as profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y/o a través del correo electrónico y/o a través del correo electrónico?	☒	NO	NV
43	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Económicas de todos/as los/as postores/as que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO	NV
44	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	☒	NO	NV
45	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	☒	NO	NV
46	¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?	☒	NO	NV
47	¿Se generó un reporte del puntaje que lograron los/as postores/as, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
48	¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?	☒	NO	NV
49	¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Qali Warma?	☒	NO	NV
50	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO	NV
51	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Económicas?	☒	NO	NV

C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

	PRODUCTOS (P)	RACIONES (R)
52	Cantidad de ÍTEMS Ofertados	22
53	Cantidad de ÍTEMS que quedaron CUBIERTOS ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)	19
54	Cantidad de ÍTEMS que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS	3
55	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso	16
56	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados	14

IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO

57	¿Los operadores del Programa Qali Warma/miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a alguna postura en el Proceso?	☒	NO	NV
58	¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?	☒	NO	NV
59	¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE - Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	☒	NO	NV
60	¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	☒	NO	NV

61 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas
La Documentación presentada falta claridad y faltando los informes técnicos de los Servicios Saneamiento

62 RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas
Se debe Revisar los documentos de Saneamiento Ambiental tengan todos Requisitos.

63 FECHA FINAL de la Veeduría: 14.11.2022 64 HORA FINAL de la Veeduría: 19:00

DATOS Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE COMPRA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO Y BRINDA INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VEEDURÍA

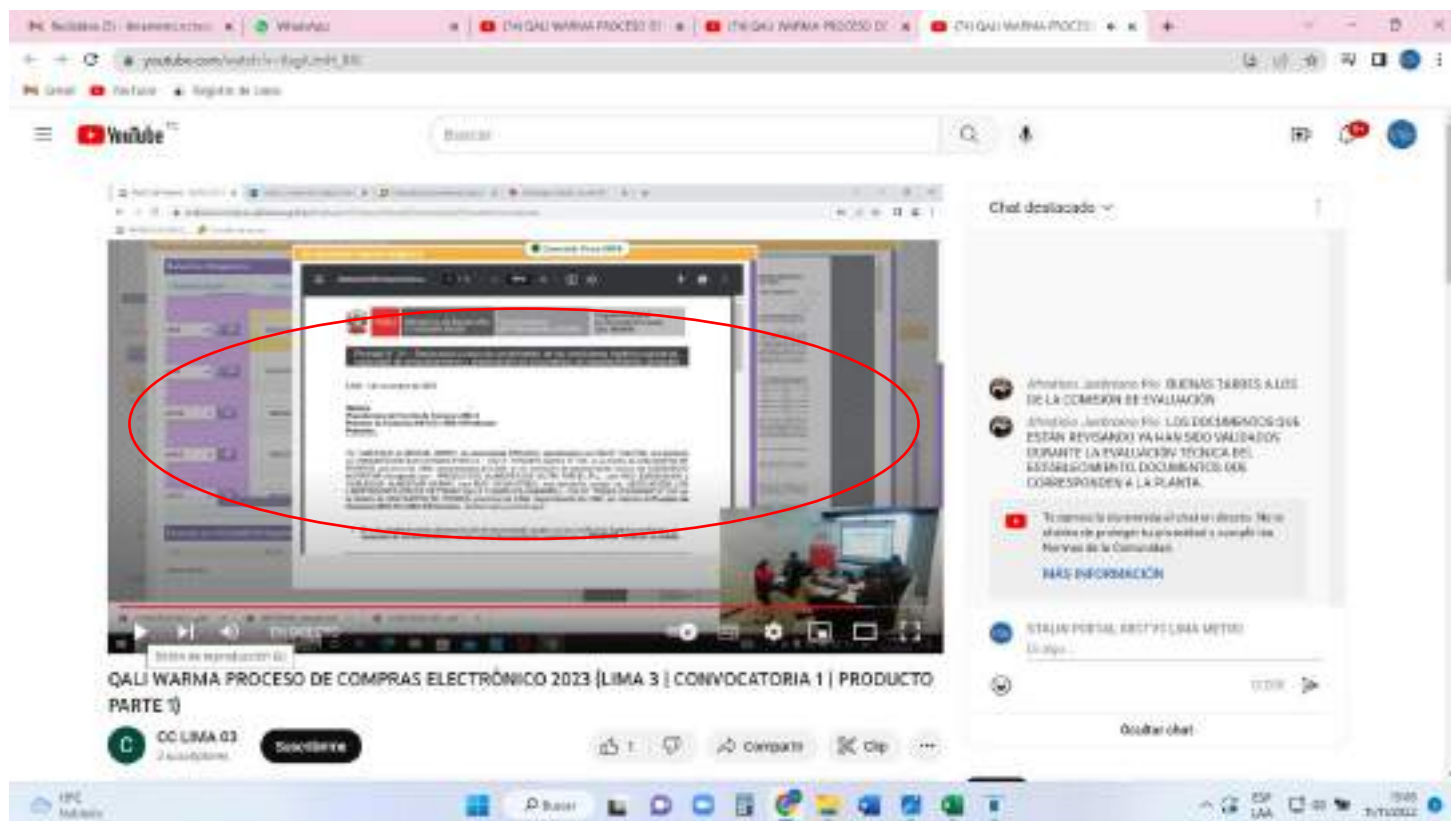
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	
DNI:	42460206	DNI:	32131431	DNI:	
Nombres y Apellidos:	VICTOR ROBERTO GONZALEZ RIVERA	Nombres y Apellidos:	Juan Carlos Cortez Diaz	Nombres y Apellidos:	
Cargo:	VEEDURÍA	Cargo:	VEEDURÍA	Cargo:	
Correo electrónico:	miguel_865@hotmail.com	Correo electrónico:	Juan Carlos 1045@hotmail.com	Correo electrónico:	
Teléfono:	984923294	Teléfono:	949173009	Teléfono:	
Entidad/Institución:	MUNICIPALIDAD DE RANTE PUEBLO	Entidad/Institución:		Entidad/Institución:	

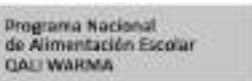
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
 Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

- Propuestas técnicas el Consorcio Jesu Olaga no presenta Informe Técnico de acuerdo a lo establecido en el Formato 4
- Consorcio Coalpo no presenta Informe Técnico de acuerdo al Formato 4
- Consorcio 3 Ruedas No cuenta con Informe Técnico de acuerdo a lo establecido en el Formato 4
- Consorcio Soan Foods No adjunta Informe Técnico de acuerdo a lo establecido en el Formato 4
- Consorcio GAIA No adjunta Informe Técnico de acuerdo a lo establecido en el Formato 4
- * Consorcio NutriWikas
Oportunidad Mejora Se observa Licencia funcionamiento Riesgo Muy alto N° 002764
- Jimenes S.A
- * O. Mejora - E.J. Corporación SAC Se observa Licencia funcionamiento Riesgo muy alto.
- Con respecto a las propuestas técnicas se hace consulta al órgano central..
- Consorcio 3 Ruedas monto 162 635,02 N° contrato 011-2020, ciento cincuenta y tres mil sesenta con 00/100 soles. Difier cantidad. se hace consulta.
- Consorcio Nutripar. Informe técnico no está adjunto de acuerdo a lo establecido en el Formato 4 se hace la consulta.
- Se hace consulta Consorcio 3 Ruedas los ítem 11, 12, 13 y 14 no hay claridad. por la documentación se hace consulta. organismo central.
- En la Generación del acta de evaluación no aparecen las observaciones de las 2 empresas que fueron descalificadas por obtener resultados no satisfactorios (Consorcio Divino Jesus y Consorcio Universal). Se le hace consulta a sistemas.

- con respecto a la pregunta 24 los documentos no están completos, se debió filtrar los certificados de acuerdo al formato 4 y sus respectivos informes técnicos.
- con respecto a la Pregunta 46 Se hizo consulta a órgano central para despejar dudas a cerca de los documentos pero no estaban claros en interpretación.
- La pregunta 48 todos No la vocal 2 llegó tarde el Día 11 solo participó provincial pero sin voz ni voto se consultó a órgano central.

ANEXO 01: MOMENTO EN EL QUE EL COMITÉ DE COMPRAS EVIDENCIA FALTA DE INFORME TÉCNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 21 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : **INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 0216-2022-CTVC/LIC SUSCITADO EN LA SUBETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO DE COMPRAS 2023 EN EL ÁMBITO DEL CC LIMA 3.**

Referencia : **a) PROVEIDO N° D019948-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (17NOV2022)**
b) OFICIO N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 216-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 21 de noviembre de 2022

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y con relación a los documentos de la referencia, informar sobre el Caso N° 0216-2022-CTVC/LIC, ingresado a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha 17 de noviembre del 2022, derivado por el Representante Regional Lima Metropolitana y Callao del Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace de conocimiento lo suscitado en la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 3, respecto a la alerta CASO N° 0216-2022-CTVC/LIC, con fecha de ocurrencia 11 de noviembre del 2022 y un (1) Punto Crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra", con código de documento normativo PRT-031-PNAEQW-UOP - Versión N° 05.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0216-2022-CTVC/LIC y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Sobre el Punto Crítico mencionado en el documento c) de la referencia:

"SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMATICO"

Al respecto, es importante mencionar que esta supervisión de compra, remitió a la especialista de la CGCSEC – UGCTR, la consulta que el Comité de Compra Lima 3 a través de su presidente nos formuló acerca del **FORMATO N° 4: Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento punto b, donde indica: Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento o de cada uno de los establecimientos (almacenes) con los que postula. La empresa o entidad que emita la certificación debe estar autorizada por la Autoridad de Salud (presentar en la evaluación técnica de establecimientos el certificado original y la fotocopia de la Resolución o Certificado o Constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización, tales como registros, cartas u oficios emitidos por la autoridad competente), debe presentar el informe técnico detallando los servicios de saneamiento realizados y los productos químicos utilizados (autorizados por el MINSA). Durante la sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas se verificó que el postor Nutrifar no presentó el informe técnico del Certificado de Saneamiento Ambiental o este no se colgó en el aplicativo del PCE (Anexo 01). Algunos postores también presentaron este inconveniente. donde:**

De acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4. Etapa de Selección de Postores, en el literal 6.4.4.9 Evaluación y Calificación de propuestas, se señala:

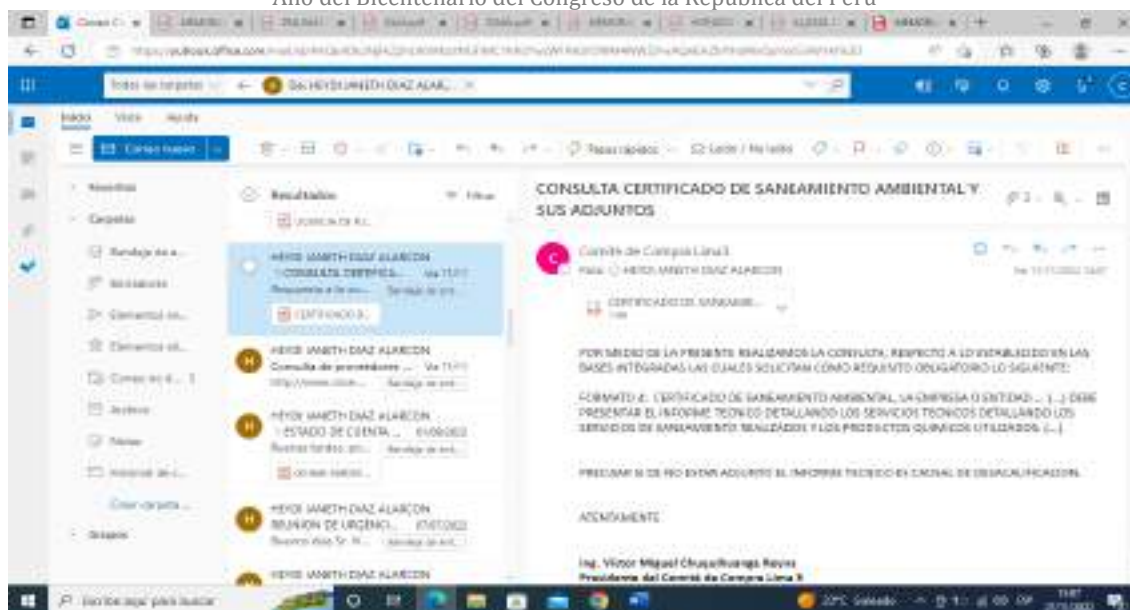
- a) El PNAEQW ha implementado el módulo Urna de Cristal, para transmitir en tiempo real las actuaciones que realicen los CC durante las actividades de: i) Evaluación y calificación de propuestas técnicas; ii) Evaluación y calificación de propuestas económicas; y, iii) Adjudicación y notificación de postoras/es, del Proceso de Compras.

Asimismo, el Comité de Compra debe recibir asistencia técnica de la/del SC, quien, en caso sea necesario, puede recibir asistencia técnica de otras/os profesionales del PNAEQW, vía telefónica y/o a través del correo electrónico. Las consultas realizadas y/o la asistencia técnica recibida deben constar en las actas correspondientes

Por lo que, el Comité de Compra Lima 3, a través de su presidente solicita la asistencia técnica a esta supervisión mediante correo electrónico y por ser una consulta referente a formatos evaluados en la ETE, ésta supervisión traslada dicha asistencia a la Sectorista de la CGCSEC – UGCTR, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo precedente, tal como consta en la imagen siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Por lo que, se traslada la respuesta de la asistencia técnica brindada por la Coordinación de la USME, y trasladada por nuestra sectorista de la CGCSEC – UGCTR, tal cual se muestra en la siguiente imagen:



Por tal motivo, el Comité de Compra Lima 3, continúa con la evaluación de los requisitos obligatorios considerando a aquellos postores como es el caso del postor CONSORCIO NUTRIFAR con la calificación de CUMPLE, toda vez que, la asistencia brindada precisa que NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, puesto que dicho documento ya fue revisado y evaluado en el momento de la ETE según el numeral 2.11 de la ficha de ETE.

Cabe señalar que, de la asistencia brindada, ya el Comité continuó con la evaluación, teniendo la precisión brindada para los postores que no hayan adjuntado los documentos que en las bases integradas señalan para el Formato N° 4.



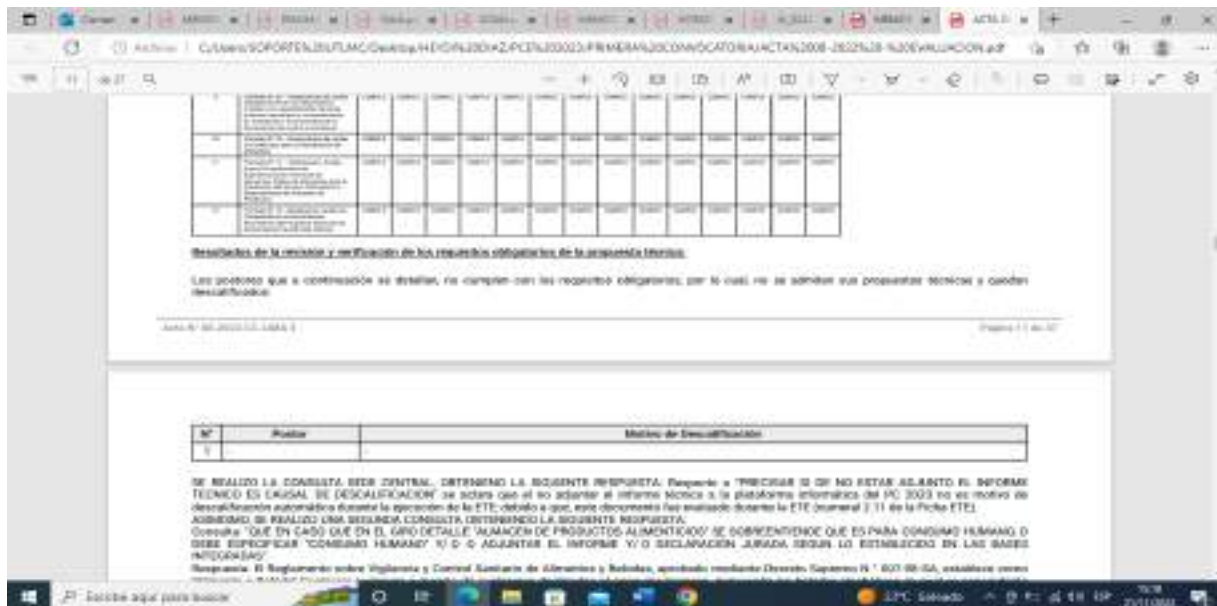


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores publicada en el portal web del PNAEQW, el Comité de Compra Lima 3 deja constancia, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4.4.9 literal a) del Manual del proceso de compras:



V. CONCLUSIÓN

Se remite el punto de alerta, indicando la causalidad y acciones llevadas a cabo que han garantizado un **Proceso de Compras Electrónico 2023** transparente y neutral, dirigido por el Comité de Compra Lima 3 adscrito a la Unidad Territorial Lima Metropolitana que, se tomaron las acciones necesarias, en cumplimiento al numeral 6.4.4.9 literal a) del Manual del proceso de, cumpliendo así con las funciones propias del Comité y así lograr el objetivo del programa, el cual es, asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario en la sub-etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores.

VI. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

HEYDI JANETH DIAZ ALARCON
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

HDA

